

## **LA PROFESIONALIZACION DEL MINISTERIO PUBLICO ESPECIALIZADO**

Para definir el sistema de profesionalización del MPE se formó una comisión interdisciplinaria integrada por abogados, criminólogos, sociólogos, psicólogos, pedagogos y administradores. A propuesta de la comisión, el Procurador General de Justicia del Distrito Federal acordó la implantación institucional para la profesionalización de las siguientes categorías:

- Cuerpo directivo del MPE:
  - . Coordinador General.
  - . Jefes de División.
  - . Subjefes de División.
- Agentes del MPE.
- Agentes de la Policía Judicial Especializada.

La profesionalización de estas categorías incluye diversos programas, como sigue:

- I. Selección de aspirantes.
- II. Contratación de servidores públicos.
- III. Adiestramiento en el trabajo.
- IV. Evaluación de resultados.
- V. Superación individual y capacitación para nuevos puestos.

Cada uno de estos programas contiene la realización de diversas acciones, entre las que destacan:

## **MINISTERIO PÚBLICO ESPECIALIZADO**

### **I.- Selección de aspirantes.**

Para ocupar las plazas vacantes del cuerpo directivo del MPE, Agentes del MPE y Agentes de la Policía Judicial Especializada, se exige a todo aspirante cubrir los siguientes requisitos:

#### **Requisitos generales.**

- Profesión: Licenciados en Derecho, con excepción del aspirante a Policía Judicial Especializada, quien requiere el certificado de estudios de Preparatoria.
- Edad: De 25 a 35 años.
- Ambos sexos.
- No contar con antecedentes penales.
- No haber sido destituido o inhabilitado por la Contraloría.
- Gozar de buen estado de salud.

#### **Calificación de aptitudes.**

- Evaluación psicodiagnóstica.
- Test de matrices progresivas de J.C. Raven.
- Frases incompletas de Sacks.
- Guía de motivación de Cleaver.
- Inventario multifásico de la personalidad de Minnesota.
- Resultado final: Apto, no apto.

#### **Análisis antidrogas por el Sistema EMIT para marihuana y cocaína.**

#### **Seguimiento médico.**

- Antecedentes personales de salud.
- Actividades físicas.
- Padecimientos actuales.
- Exploración física.
- Resultado final: Apto, no apto.

#### **Cédula socioeconómica.**

- Datos generales.
- Estructura familiar.
- Ingresos.
- Empleos.
- Actividades sociales.
- Historial académico.
- Manejo de armas.

## LA PROFESIONALIZACION DEL MINISTERIO PUBLICO ESPECIALIZADO

### Prueba diagnóstica de alcoholismo latinoamericana.

- Versión larga.
- Inventario corto de alcoholismo.
- Resultado final: Apto, no apto.

### II.- Contratación de servidores públicos.

#### Cursos de inducción a la PGJDF.

Todo aspirante a cubrir cualquier plaza de servidor público en la PGJDF recibe un breve curso que aborda diversos temas que le permiten conocer la importancia social y de responsabilidad ciudadana que se requieren en la prestación de servicios de la PGJDF.

En el caso del MPE se destaca además la responsabilidad profesional que se adquiere y los resultados de eficiencia y honestidad que exige la población como una de sus demandas más sentidas, ya que son conocidas experiencias de actuaciones antisociales de determinados servidores públicos, que han desviado la atención a la criminalidad y han lesionado la imagen de la PGJDF.

El reclamo más sentido de la población es la seguridad pública por lo que el personal de nuevo ingreso al MPE debe contribuir al rescate en la confianza ciudadana en las instituciones abocadas a la justicia y participar con su importante actividad al ataque frontal de la delincuencia.

Se subraya y promueve la necesidad de crear y desarrollar un verdadero espíritu de grupo y apoyo recíproco entre sus miembros como motivo de superación y de exigencia colectiva por obtener cada día mejores resultados. No se trata de que surjan cuerpos aislados cuyos miembros se solidaricen para encubrir deficiencias, dishonestades y delitos. La comunidad demanda que se conviertan en grupos profesionales de elevada responsabilidad y eficiencia y que alcancen el ejemplo anhelado y no la tradicional excepción.

Además de las responsabilidades institucionales que adquieren, en capítulo de especial atención, se les da a conocer los derechos que el MPE otorga en sueldos, salarios, prestaciones y la carrera profesional que pueden desarrollar en el ámbito de la seguridad pública e investigación del delito y de la criminalidad.

### III.- Adiestramiento en el trabajo.

#### Dirigido a:

- Cuerpo directivo del MPE.
- Agentes del MPE.

En su primera etapa, el MPE requirió una plantilla de personal técnico integrada por un Coordinador General, 4 Jefes de División, 18 Subjefes de División y 70 Agentes del MPE.

## **MINISTERIO PÚBLICO ESPECIALIZADO**

Todos ellos recibieron diversos cursos que les permitieron adiestrarse para el desempeño eficaz de las nuevas y altas responsabilidades que se les han confiado, como sigue:

### **Curso Intensivo en Investigación Científica del Delito.**

Este curso se realizó del 6 de enero al 16 de abril de 1993, con sede en el Instituto Nacional de Ciencias Penales. El programa de este curso se registra en el cuadro 6.

### **CUADRO 6**

<b>UNIDADES DIDACTICAS</b>	<b>H O R A S</b>
* Área propedéutica.	30
- Marco jurídico de la función ministerial en el D.F.: . Función específica y genérica del Ministerio Público. . Ley Orgánica y Reglamento de la Ley Orgánica de la PGJDF.	
- Intervención del Ministerio Público en el régimen mexicano de protección de los derechos humanos: . Principios rectores de un sistema de justicia penal. . Reconocimiento de los derechos humanos.	
- Garantías constitucionales en materia penal: . Garantías de legalidad. . Garantías de libertad. . Garantías de tránsito libre. . Garantías sociales. . Garantías de petición. . Garantías de igualdad.	
- Diligencias ministeriales de la averiguación previa: . Formalidades. . Exhorto. . Razón. . Constancia.	
- Requisitos de procedibilidad: . Denuncia, acusación o querella. . Declaración de testigos. . Declaración del probable responsable. . Inspección ministerial u ocular.	

- . Confrontación.
- . Determinación.
- Amparo en materia penal:
  - . Titulares de la acción de amparo.
  - . Titulares de la Federación.
  - . Procedencia del Juicio de Amparo.
  - . improcedencias constitucionales.
  - . improcedencias legales.
  - . improcedencias jurisprudenciales.
  - . Principios que rigen el Juicio de Amparo.
  - . Partes del Juicio de Amparo.
  - . Requisitos de la demanda de amparo indirecto.
  - . Recursos en materia de amparo.

\*\* Área criminalística.

270

- Objeto y método de la criminalística:
  - . Definición.
  - . Técnicas modernas de investigación policial.
  - . Dos ramas de la criminalística:
    - Medicina forense.
    - Medicina topográfica.
- Métodos de identificación:
  - . Antropométrico.
  - . Dactiloscópico.
  - . Pelmatoscopía.
  - . Quiroscopía.
  - . Filiación.
  - . Estomatología forense.
  - . Querloscopía.
  - . Rugoscopía.
  - . Antropología.
  - . Reconstrucción escultórica facial.
  - . Huesos largos.
  - . Estudio del hueso sacro y pubis, de acuerdo a la edad.
- Medicina forense:
  - . Generalidades.
  - . Historia y evolución.
  - . Importancia, participación y actuaciones del perito
  - . La documentación médico-legal.
- Documentoscopía:
  - . Elementos de estudio.
  - . Otras denominaciones.
  - . El proceso o ciclo del mensaje.

## **MINISTERIO PUBLICO ESPECIALIZADO**

- Elementos de modificaciones de la escritura:
  - . Falsificaciones.
  - . Características formales.
  - . La firma.
  - . Clasificación de firmas.
  - . Tipos de falsificación de firmas.
  - . Continuación de características formales.
  - . Papel moneda.
  - . Características del dólar americano.
  - . Alteración de verdad histórica.
  - . Temporalidad del soporte.
  - . Contenido del dictamen de documentoscopía.
  - . Falsificación de moneda metálica.
- Toxicología forense:
  - . Antecedentes.
  - . Droga.
  - . Formatos peligrosos.
  - . Efectos de las anfetaminas.
  - . Factores que predisponen a la farmacodependencia.
  - . Depresores.
  - . Marihuana.
  - . Cocaína.
  - . Opio.
  - . Heroína.
  - . Anfetaminas.
  - . Barbitúricos.
  - . Alucinógenos.
  - . LSD.
  - . Peyote.
  - . Metanfetaminas.
  - . Hongos alucinógenos.
  - . Pep.
  - . Olloliuqui.
  - . Bufotenina.
- Incendios y explosivos:
  - . Definición.
  - . Causas del incendio.
  - . Métodos de investigación de incendios.
  - . Investigaciones en la escena de fuego.
  - . Factores de quemado.
  - . Metodología que elaboran los peritos.
  - . Explosiones difusas.
  - . Explosión concentrada.
  - . Tipos de explosivos.
  - . Elaboración de una bomba.

## LA PROFESIONALIZACION DEL MINISTERIO PUBLICO ESPECIALIZADO

- Balística forense:
  - . Antecedentes históricos.
  - . Definición.
  - . Partes de la balística forense.
  - . Balística de efectos.
- Laboratorio de criminalística:
  - . Areas que lo conforman.
  - . Técnicas de investigación.

\*\*\* Área criminológica.

25

- Criminología:
  - . Definición.
- Psicología de la investigación:
  - . Importancia.
  - . Percepción.
  - . Memoria.
  - . Entrevista.
- Análisis psicológico de grupos delictivos.
- Psicología criminal y nociones de personalidad criminal:
  - . Tipos de trastornos de la personalidad.
  - . Personalidad psicopática.
  - . Personalidad madura.
- Integración de expedientes criminológicos para diligencias ministeriales.

\*\*\*\* Seminarios.

335

- Introducción a la lógica policial.
- Tiro, armamento y equipo de seguridad.
- Acondicionamiento físico, sujeción, conducción y defensa personal.
- Técnicas de investigación policial.
- Prevención del delito.
- Técnicas de investigación contra la delincuencia organizada.
- Investigación de organizaciones criminales.
- Supervisión y administración de investigaciones criminalísticas.
- Técnicas de investigación de delitos.

**TOTAL**

**660**

## **MINISTERIO PUBLICO ESPECIALIZADO**

Los seminarios estuvieron a cargo de profesionales invitados de Argentina, Alemania, España, Francia, Israel, México y Estados Unidos, pertenecientes a instituciones de procuración de justicia, seguridad, investigación y prevención del delito.

**Curso Especial de Entrenamiento Sobre Antiextorsión y Secuestro para Agentes del MPE de la PGJDF, de la especialidad de secuestro.**

Este curso se realizó del 1º al 26 de febrero de 1993, en las instalaciones de la Academia Superior de Inteligencia y Seguridad Pública “AQUIMINDIA”, dependiente del Departamento Administrativo de Seguridad del Gobierno de Colombia, en la ciudad de Bogotá. El programa del curso se muestra en el cuadro 7.

**Curso Especial de Entrenamiento en Criminalística y Criminología para Agentes del MPE de la PGJDF, de la especialidad de crimen organizado, violento y serial, con el apoyo del Buró Federal de Investigación (FBI).**

Este curso se realizó en el lapso comprendido del 26 de abril al 21 de mayo de 1993, en las instalaciones del FBI, en Quántico. Véase cuadro 8.

**Curso para el Conocimiento y Aplicación de las Guías y Formatos de los Manuales para la Integración de Averiguaciones Previas por parte del cuerpo directivo y de los Agentes del MPE.**

Se llevó a cabo en las instalaciones de la Dirección de Sistemas de Información e Informática de la Oficialía Mayor de la PGJDF, durante la semana del 31 de mayo al 5 de junio de 1993, con un total de 40 horas.

**Curso de Introducción a las Computadoras y Sistema Operativo “DOS.”**

Se realizó en las instalaciones de la Dirección de Sistemas de Información e Informática de la Oficialía Mayor de la PGJDF, durante la semana del 31 de mayo al 5 de junio de 1993, con un total de 20 horas. Véase cuadro 9.

**LA PROFESIONALIZACION DEL MINISTERIO PUBLICO ESPECIALIZADO**

**Curso Intensivo en la Operación Criminológica y Adiestramiento, para Agentes de la Policía Judicial Especializada.**

Se impartió del 22 de marzo al 25 de junio de 1993, en la sede del Instituto de Formación Profesional de la PGJDF. Véase cuadro 10.

**CUADRO 7**

<b>UNIDADES DIDACTICAS</b>	<b>H O R A S</b>
* Area criminalística.	40
- Retrato hablado. - Fotografía. - Planimetría. - Análisis de documentos.	
** Area técnica	92
- Allanamiento y registro. - Explosivos. - Antisecuestro. - Técnicas de patrullaje. - Protección a dignatarios. - Grupo UNASE (conferencia).	
*** Area de inteligencia.	50
- Análisis, infraestructura de grupos guerrilleros. - Vigilancia y seguimiento.	
**** Area de destrezas.	48
- Defensa personal. - Caracterización y disfraz. - Tipo. - Entrenamiento en vehículos.	
<b>TOTAL</b>	<b>230</b>

**CUADRO 8**

<b>UNIDADES DIDACTICAS</b>	<b>H O R A S</b>
- Crimen organizado	14
- Delito violento	21
- Práctica forense	20
- Supervisión y administración de investigaciones criminalísticas	30
- Investigaciones criminalísticas	48
- Acondicionamiento físico	10
<b>TOTAL</b>	<b>143</b>

**CUADRO 9****UNIDADES DIDACTICAS**

- Introducción:
  - . Breve historia de las computadoras personales.
- Configuración básica de las PC:
  - . ¿Qué es el hardware?
  - . Componentes básicos de las PC.
- Software:
  - . Qué es el software.
  - . Sistemas operativos.
  - . Concepto de archivos.
  - . Directorios.
  - . Comandos del sistema operativo “DOS”.
  - . Comandos más comunes de “DOS”.
  - . Proceso en lote (BATCH).
- El editor de la línea “EDLIN”:
  - . Comandos de “EDLIN”.
- Operación de los equipos de cómputo personal:
  - . Carga del sistema operativo (DOS).
  - . Introducción de fecha y hora al sistema.
  - . Formateado de discos.
  - . Concepto de archivo.
  - . Concepto de directorio.
  - . Apagado del sistema.
- Glosario de términos.

## CUADRO 10

UNIDADES DIDACTICAS	H O R A S
- Area propedéutica.	72
- Area criminológica.	72
- Area operativa.	160
- Acondicionamiento físico, defensa personal, sujeción y control.	150
- Area criminalística	146
<b>TOTAL</b>	<b>600</b>

## IV.- Evaluación de resultados.

El Subprocurador de Averiguaciones Previas tiene a su cargo la conducción del MPE. Normalmente es el directivo que asigna las averiguaciones previas que debe atender el MPE por acuerdo del Procurador General de Justicia del Distrito Federal; por lo tanto, es indispensable que reciba información suficiente y oportuna que le permita evaluar los resultados de la gestión realizada por todas las unidades que integran el MPE y dictar las medidas que se requieran para la permanente mejoría de los sistemas y proyectos de procuración de justicia y de ataque a la criminalidad.

Para ello, se ha previsto dentro del programa de cómputo, la elaboración de una serie de reportes para la evaluación general del MPE y el comportamiento en el trabajo de sus miembros. Estos reportes serán entregados al Procurador General de Justicia del DF, al Subprocurador de Averiguaciones Previas y al Coordinador General del MPE. Los reportes previstos en una primera etapa son los siguientes:

Reporte mensual de averiguaciones previas encomendadas al MPE.

POR TIPO DE DELITO	NUMERO
- Averiguaciones previas en proceso de investigación al día último del mes anterior.	_____
- Averiguaciones previas recibidas en el mes.	_____
- Averiguaciones previas resueltas en el mes.	_____
- Averiguaciones previas en proceso de investigación al día último del mes en curso.	_____

**MINISTERIO PUBLICO ESPECIALIZADO**

**POR CADA DIVISION DEL MPE**

**NUMERO**

- Averiguaciones previas en proceso de investigación al día último del mes anterior. \_\_\_\_\_
- Averiguaciones previas recibidas en el mes. \_\_\_\_\_
- Averiguaciones previas resueltas en el mes. \_\_\_\_\_
- Averiguaciones previas en proceso de investigación al día último del mes en curso. \_\_\_\_\_

Reporte mensual de tiempos de gestión.

**POR TIPO DE DELITO**

**NUMERO**

- Número de Agentes del MPE adscritos. \_\_\_\_\_
- Total de horas laborables en el mes por los Agentes del MPE adscritos. \_\_\_\_\_
- Total de horas asignadas a la práctica de diligencias en el mes en curso. \_\_\_\_\_
- Total de horas reales dedicadas a la práctica de diligencias en el mes en curso. \_\_\_\_\_
- Número de Agentes de la Policía Judicial Especializada. \_\_\_\_\_
- Total de horas laborables en el mes por los Agentes de la Policía Judicial Especializada. \_\_\_\_\_
- Total de horas asignadas a la práctica de diligencias en el mes en curso a los Agentes de la Policía Judicial Especializada. \_\_\_\_\_
- Total de horas reales dedicadas a la práctica de diligencias en el mes en curso por los Agentes de la Policía Judicial Especializada. \_\_\_\_\_

**POR CADA UNO DE LOS AGENTES DEL MPE**

**NUMERO**

- Total de horas laborables en el mes. \_\_\_\_\_
- Total de horas asignadas a la práctica de diligencias en el mes. \_\_\_\_\_
- Total de horas reales dedicadas a la práctica de diligencias en el mes. \_\_\_\_\_

**LA PROFESIONALIZACION DEL MINISTERIO PUBLICO ESPECIALIZADO**

**POR CADA UNO DE LOS AGENTES DE LA  
POLICIA JUDICIAL ESPECIALIZADA**

**NUMERO**

- Total de horas laborables en el mes.
- Total de horas asignadas a la práctica de diligencias en el mes.
- Total de horas reales asignadas a la práctica de diligencias en el mes.

---

---

---

Reporte mensual de resultados.

**POR TIPO DE DELITO**

**NUMERO**

- Total de averiguaciones previas en proceso de investigación al día último del mes en curso.
- Diligencia en la que se encuentran denuncias:
  - . Intervención de los Agentes de la Policía Judicial Especializada.
  - . Intervención de Servicios Periciales.
  - . Inspección ocular.
  - . Diligencia con presentado.
  - . Identificación del probable responsable.
  - . Declaración de testigos.
  - . Pruebas documentales.
  - . Otras diligencias.
  - . Resolución.

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

Reporte mensual de la antigüedad de las averiguaciones previas en proceso de investigación.

**POR TIPO DE DELITO**

**NUMERO**

- Hasta 30 días.
- De 31 a 60 días.
- De 61 a 90 días.
- De 91 a 120 días.
- Más de 120 días.

---

---

---

---

---

**MINISTERIO PUBLICO ESPECIALIZADO**

Reporte mensual de averiguaciones previas resueltas.

<b>POR TIPO DE DELITO</b>	<b>NUMERO</b>
- Ejercicio de la acción penal.	_____
- No ejercicio de la acción penal.	_____
- Libertad con reservas de ley.	_____
- Incompetencia de la PGJDF por:	
. Competencia federal.	_____
. Competencia de entidades federativas.	_____
. Otras competencias.	_____

En todos los casos de averiguación previa resuelta, el Agente del MPE correspondiente emite una declaración de la cual se contiene copia fiel en el duplicado del expediente que se archiva de manera permanente en las instalaciones del MPE y que es producto de la información contenida en los formatos de las diligencias practicadas que se registraron y grabaron en los sistemas de cómputo debidamente resguardados de acuerdo con las disposiciones previstas para ello.

Reportes discretionales.

El Coordinador General del MPE, además de los reportes de control de gestión antes citados, podrá ordenar en el momento que lo requiera la elaboración de cualquiera de ellos con cierre a la fecha que estime conveniente.

A su vez, el Subprocurador de Averiguaciones Previas se encuentra incorporado a la red de intercomunicación computarizada que le permite tener acceso de consulta permanente a cualquiera de las informaciones contenidas en las memorias de todo el sistema de cómputo. El programa les impide operar modificaciones o cancelaciones de información.

**V.- Superación individual y capacitación para nuevos puestos.**

El hecho de que un Agente del MPE o de la Policía Judicial Especializada se someta a energicos procedimientos de selección como servidores públicos del MPE, a cursos de adiestramiento en diversas disciplinas y a un procedimiento objetivo, sistemático y transparente para evaluar su personal comportamiento y los resultados obtenidos en su alta responsabilidad, les permite, con los apoyos profesionales de la Unidad de Psicología, alcanzar la certidumbre de su capacidad y fortaleza para enfrentar al delito violento y organizado de manera exitosa.

Se pretende mantener un elevado sentido de orgullo institucional del personal del MPE hacia el trabajo profesional que desempeña, y promover, a través de los resultados que se obtengan, cada día un más amplio reconocimiento de la sociedad a sus promotores de justicia y de seguridad.

La PGJDF ofrece a todo su personal, incluyendo al adscrito al MPE, opciones de desarrollo individual a través de cursos, becas nacionales o en el extranjero, eventos deportivos, culturales y sociales. El límite en esta materia lo impone el propio servidor público: Es su individual esfuerzo el que indica el camino de superación que se ha fijado como meta y es la PGJDF la que adquiere el compromiso de apoyarlo en ese proceso.

El desempeño cotidiano de eficiencia y honestidad permitirá al personal del MPE adquirir aptitudes y cualidades personales que, de manera natural, le abrirá perspectivas y posibilidades reales de cubrir, dentro de la PGJDF o en cualquier otra institución de justicia y de seguridad pública, cargos de mayor responsabilidad con mejores retribuciones y prestaciones salariales. Las plazas que en la operación cotidiana del MPE vayan quedando vacantes serán ofrecidas a personal de la PGJDF que cubra los requisitos ya institucionalizados para la vigencia permanente de una verdadera carrera profesional.